



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA, TECNOLÓGICA, LINGÜÍSTICA Y ARTÍSTICA

**CONVOCATORIA A SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN PARA CARGO DOCENTE
ACADEMIA NACIONAL DE MÚSICA "MAN CESPED"
DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA**

**CONVOCATORIA
DGESTTLA – CDO 0098/2020**

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística, invita a profesionales de formación artística en el área de Música, a participar en la **Selección y Designación** para optar el siguiente cargo:

CODIGO	CARRERA	CARGO	AREA DE CONOCIMIENTO Y SABERES	CARGA HORARIA TOTAL
01	MÚSICA	DOCENTE	<ul style="list-style-type: none">➤ Guitarra Clásica➤ Solfeo➤ Teoría➤ Contrabajo➤ Flauta Dulce➤ Piano Complementario	72

CÓDIGO 01: DOCENTE PARA LA CARRERA DE MÚSICA

REQUISITOS HABILITANTES

- a) Fotocopia simple de Cédula de Identidad; en caso de ser extranjera(o) contar con residencia legal y autorización de trabajo requerida por Ley.
- b) Fotocopia de Libreta de Servicio Militar, solo varones (original presentar en la Fase de Habilitación).
- c) Título Profesional en la carrera o programas afines a la oferta de la institución, o Título de Maestro/a de las Artes, o cursos de especialización en el área artística de la institución; en caso de extranjero, Título Profesional revalidado y homologado por el Ministerio de Educación con grado académico igual o superior a la oferta académica de la Institución, conforme a normativa vigente.
- d) Experiencia en docencia en instituciones de formación artística o instructor de cursos o talleres de formación artística, mínimo 3 años, debidamente certificada.
- e) No contar con procesos penales certificados por el REJAP (a presentar una vez sea designado).



**SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN**
(Señalar el Departamento correspondiente).

1. (Nombre de la Institución de Formación Artística)
2. (Cargo al que postula)
3. (Nombres y apellidos completos de la o el postulante)
4. (Número de Teléfono)
5. (Dirección de Correo Electrónico)

DISPOSICIONES GENERALES

- ✓ La documentación para las postulaciones se recibirá en la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional de la Dirección Departamental de Educación de Cochabamba, hasta el **lunes 17 de febrero de 2020 hasta horas 18:00.**
- ✓ La apertura de sobres y calificación de méritos se realizará en sesión pública el **martes 18 de febrero de 2020**, en la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional de la Dirección Departamental de Educación de Cochabamba, con su **documentación original** declarada en el Currículum Vitae (las personas que no presenten la documentación original serán automáticamente descalificadas).
- ✓ Las/los postulantes deberán hacerse presentes a la calificación del Programa de Trabajo y Clase Magistral de la asignatura, que se realizará en sesión pública al cargo que postula, el **martes 18 de febrero de 2020**, de acuerdo a cronograma establecido por la comisión evaluadora.
- ✓ El (la) postulante ganador(a) deberá ejercer su cargo en la Institución, a partir de la fecha de emisión del memorándum de designación, sujeto a evaluación periódica.
- ✓ Cualquier información complementaria o aclaración, será proporcionada en el Equipo de Formación Artística de la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística, al **teléfono 2442144 internos 303 - 242. No se devolverá la documentación presentada para la postulación.**



La Paz 11 de febrero de 2020